



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
3 de julio de 2007  
Español  
Original: inglés

---

### **Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos**

Nueva York, 21 a 30 de agosto de 2007

Tema 12 c) del programa provisional\*

**Documentos de datos toponímicos: normas y formatos  
para la transferencia de datos toponímicos**

### **Propuesta de normas nacionales de los Estados Unidos de América para la identificación de atributos de los accidentes geográficos físicos y culturales que han recibido un nombre**

**Presentado por los Estados Unidos de América\*\***

#### **Resumen\*\*\***

El proyecto de nombres geográficos del United States Geological Survey y la Oficina de Censos de los Estados Unidos presentaron una propuesta al Instituto Estadounidense de Estandarización para establecer una norma nacional que incluyera los atributos mínimos de identificación de determinados accidentes geográficos que han recibido un nombre. De conformidad con lo definido y almacenado en el Sistema de información de nombres geográficos del United States Geological Survey, dichos atributos son los siguientes: a) el registro de identificación único y permanente del accidente geográfico, b) su nombre oficial y c) su ubicación oficial. El Instituto aceptó la propuesta y el 15 de junio de 2007 se presentó un proyecto de norma para su examen oficial. Se prevé que la norma se aprobará antes de fines de 2007.

El objetivo de la norma es facilitar la representación precisa y coherente de la información sobre los accidentes geográficos para todo el país, de conformidad con las definiciones de los propietarios de los datos y las fuentes autorizadas, y fomentar la gestión y el intercambio eficiente de datos entre numerosos conjuntos de datos fundamentales, aunque superpuestos y tal vez contradictorios. La norma cumple los requisitos reglamentarios y la misión de la Junta Estadounidense de Nombres

---

\* E/CONF.98/1.

\*\* Preparado por Dwight Hughes (Estados Unidos de América).

\*\*\* El texto íntegro se publicará únicamente en inglés con la signatura E/CONF.98/113/Add.1.



Geográficos. La norma respalda los mecanismos primarios de almacenamiento, gestión, visualización e intercambio de datos sobre accidentes geográficos, en particular de los sistemas de información geográfica, las bases de datos relacionales y las aplicaciones y los servicios de Internet.

---